



La Junta arroja dudas sobre el control de los gastos e ingresos en la Usal

La auditoría definitiva de las cuentas de la Universidad de 2014 resulta favorable, salvo pequeños matices, para la institución académica

RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. La última auditoría de cuentas que ha hecho pública la Intervención General de la Administración de la Comunidad, órgano perteneciente a la estructura de la Consejería de Economía y Hacienda que dirige Pilar del Olmo, ve con buenos ojos las cuentas de la institución académica correspondientes a la anualidad de 2014. El informe definitivo sobre dicha auditoría de cuentas, que lleva fecha del pasado 25 de septiembre y que ha sido hecho público por la propia Universidad en su portal de transparencia, valora positivamente en términos globales las cuentas del año 2014.

Los auditores señalan en su informe, tal como especifican en sus argumentaciones, que las citadas cuentas «representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014»,

así como de «los resultados de las operaciones y de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha», todo ello de conformidad «con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo».

En la auditoría se incide en la transferencia de siete millones a la Fundación Parque Científico, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Usal el 29 de mayo de 2014, con cargo a remanentes de la liquidación presupuestaria de 2013, y todo ello con el fin primordial de amortizar la deuda de dicha entidad. La Usal imputó este gasto presupuestariamente como transferencia corriente dentro del subconcepto de transferencias a instituciones sin fines de lucro. Con todo, los auditores introducen unos matices, por entender que, dada la naturaleza del gasto y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León, debería haberse incluido en el capítulo siete del presupuesto y, en concreto, en el apartado referido a transferencias de capital a otras funciones públicas.



Pilar del Olmo. :: ICAL

Las alegaciones que remitió el Rectorado no modificaron el informe inicial de los auditores

En la auditoría también se detectan «errores u omisiones» en las cuentas anuales relativas al Consorcio de Láseres Pulsados y sobre la información vinculada a la ejecución del gasto existente con otras entidades en las que participa la Usal, no reseñándose en este sentido las cuantías de la Fundación Parque Científico, conforme el convenio suscrito entre dicha entidad y la Universidad por un importe de 500.000 euros.

Pese a que globalmente la valoración de la Intervención General de la Administración de la Comunidad resulta favorable para la Usal, los auditores arrojan ciertas dudas cuando ponen de manifiesto «el carácter limitado de las actuaciones realizadas por el Servicio de Control Interno» de la Universidad, tanto por la «inexistencia de un programa de trabajo aprobado por resolución rectoral» como por «el alcance de los procedimientos desarrollados».

Por todo ello, en los párrafos finales del informe definitivo se subraya, textualmente, que «no se puede asegurar de forma razonable que la Universidad de Salamanca realice correctamente el control interno de sus gastos e ingresos de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia».